

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#### CONVOCATORIA N° 2022-I-005-CAJICÁ

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DIEZ (10) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/ CTE (\$376.000.000), incluyendo el valor del IVA, implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 15 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	CONSORCIO INTERCASA CAJICA D&L	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
		LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
2.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
3.	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS
4.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
5.	CONSORCIO 2022-I.S.T	INGEPLAN.CO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO
6.	CONSORCIO INTER CAJICA	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
		INAMSILCO S.A.S
7.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERCAJICÁ D&L	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INTER CAJICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERCAJICÁ D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTER CAJICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERCAJICÁ D&L	No incurre en concentración de contratos
2	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración de contratos
3	ING INGENIERIA SAS	No incurre en concentración de contratos
4	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración de contratos
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	No incurre en concentración de contratos
6	CONSORCIO INTER CHIA	No incurre en concentración de contratos
7	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	No incurre en concentración de contratos

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los siete (7) proponentes habilitados, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 a.m. y la oferta, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue publicada el día once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

*Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.*

**Nota:** La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado, es el siguiente:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA No 2022-I-005-CAJICA							
LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	\$ 362.464.000,00	49,8809893	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,8809893
2	PROPONENTE N°1: CONSORCIO INTER-CAJICA D&L	\$ 359.080.000,00	49,4152955	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,4152955
3	PROPONENTE N°4: INPLAYCO S.A.S	\$ 358.704.000,00	49,3635517	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,3635517
4	PROPONENTE N°6: CONSORCIO INTER CAJICA	\$ 357.876.800,00	49,2497154	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,2497154
5	PROPONENTE N°3: ING INGENIERIA S.A.S	\$ 370.736.000,00	47,9612957	20,0000000	20,0000000	10,0000000	97,9612957
6	PROPONENTE N°5: CONSORCIO 2022 - I.S.T	\$ 371.112.000,00	47,8578081	20,0000000	20,0000000	10,0000000	97,8578081

**Observación:**  
1. No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en situación de empate a los proponentes No 2 - JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 99,8809893 y un valor ofertado de \$ 362.464.000,00.

\* Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

6. El proponente podía presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje hasta las 5pm del catorce (14) de marzo de 2022, al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co). Durante dicho periodo, se recibió una observación, la cual fue objeto de validación en el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), en virtud de la validación de las observaciones presentadas se realizó la modificación de la evaluación económica obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

CONVOCATORIA No 2022-I-005-CAJICA							
LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	\$ 362.464.000,00	49,8809893	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,8809893
2	PROPONENTE N°1: CONSORCIO INTER-CAJICA D&L	\$ 359.080.000,00	49,4152955	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,4152955
3	PROPONENTE N°4: INPLAYCO S.A.S	\$ 358.704.000,00	49,3635517	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,3635517
4	PROPONENTE N°6: CONSORCIO INTER CAJICA	\$ 357.876.800,00	49,2497154	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,2497154
5	PROPONENTE N°3: ING INGENIERIA S.A.S	\$ 370.736.000,00	47,9612957	20,0000000	20,0000000	10,0000000	97,9612957
6	PROPONENTE N°5: CONSORCIO 2022 - I.S.T	\$ 371.112.000,00	47,8578081	20,0000000	20,0000000	10,0000000	97,8578081

**Observación:**  
1. No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a el proponente No 2 - JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 99,8809893 y un valor ofertado de \$ 362.464.000,00.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

**INFORMA:**

Que en desarrollo de los Contratos de Fideicia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 15 de marzo de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ	26258012

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9133 y 9105, o vía correo electrónico a, [gilozada@fiduagraria.gov.co](mailto:gilozada@fiduagraria.gov.co), [ysantamaria@fiduagraria.gov.co](mailto:ysantamaria@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

Elabora: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA  
NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran **ACTIVOS**, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Programa Casa Digna Vida Digna.

PROponente	Ciudad	Tipo de Contrato	Estado	Participación	Cedula/NIT
JUDITH PEREA CHALÁ	PAJÓN	INTERVIVIENDAS	ACTIVO	100%	26 258 012

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de marzo del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

*sandra patricia robayo buitrago*  
Firmado digitalmente por sandra patricia robayo buitrago  
Fecha: 2022.03.14 13:20:34 -05'00'

**SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO**  
Coordinadora Fideicia Inmobiliaria  
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER  
NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes por los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER (Equipamientos Urbanos, Jornada Unida-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICSE e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ING INGENIERIA SAS	880 455 885	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EGU-1012-2019	ING INGENIERIA SAS	100,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812 301 026	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EGU-1043-2019	CONSORCIO INTERORBRAS	50,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812 301 026	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EGU-1067-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes por los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER (Equipamientos Urbanos, Jornada Unida-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICSE e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE OLIVERAS	815 554 454
LAURA MICHELL LOOPERA GONZALEZ	1 032 430 210
JUDITH PEREA CHALÁ	26 258 012
IBOLUCIO SAS	886 554 166
INGEPLAN CO SAS	800 110 822
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	880 838 275
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	880 338 571
DOO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	800 112 489
INAMBLCO S.A.S	800 116 778

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintuno (21) días del mes de febrero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

*Guillermo Rieley Rodríguez Jaramillo*  
**GUILLERMO RIELEY RODRIGUEZ JARAMILLO**  
Coordinador Unidad de Gestión Fideiter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TECNICA FINDETER

Elaboró: Guillermina Ballester  
Aprobó: Clara Ballester Puentes OB  
Fecha: 08/02/2022



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495403, outside 2 y en el nacional al 01800052003  
En el correo electrónico [atencionalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:atencionalcliente@fiduagraria.gov.co)  
Defensor del Consumidor: Financiera Avenida República Prieta, Calle 10 No. 41-41, Bogotá D.C. -  
RREG: 30021931, Fax: 3495383 Ciudad 318-3730077  
Correo Electrónico: [atencionalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:atencionalcliente@fiduagraria.gov.co)



Asset Management  
Sociedad Fiduciaria

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERRO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94928), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER -NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1- 97094), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1- 97902), FINDETER - CENTROS SAGUDETE (3-1-98118), FINDETER - AMI (3-1- 98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102432)**

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de fideicia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ	26258012	JUDITH PEREA CHALÁ	26258012

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2022-I-005-CAJICA, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER**

Elabora: Mayra Chacón Revisó: Juriy Castro



## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**(fiduprevisora)**

FIDUPREVISORA S.A.  
EN SU CALIDAD DE VICERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-88373 PA FINDETER PAF  
3-1-88706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-88983 PA FINDETER CORMANGALEDENA

NT. 830.053.105-3

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROFESIONAL (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FISCAL	NT PERSONA JURÍDICA
2	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	208872

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

**HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ**  
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vicera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. 2022-005-CAJICA

**Findeter**  
Banca de Desarrollo Territorial

**FINDETER**  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
NT 800.096.329-1

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales y/o jurídicas como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. 2022-I-005-CAJICA adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PEDIDOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICA - CORDOBA/MARACA"; el 11 de marzo de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROFESIONISTA (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FISCAL	NT PERSONA JURÍDICA
2	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	24238012

El presente documento es informativo y se expide a los once (11) días del mes de marzo del año 2022.

*Isabel Cristina Martínez Mendoza*

**ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Jefe de Contratación.  
Dobson: Arpi Misara Rosero Castañeda - Profesional Jefatura de Contratación  
Borboi: Jose Eddio León Mejía - Profesional Jefatura de Contratación

**Comprometidos con Colombia**

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$362.464.000)., tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR PARA ADJUDICAR
JUDITH PEREA CHALA	\$376.000.000	\$362.464.000	\$376.000.000

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente, **JUDITH PEREA CHALA** es por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000).**, M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2022-I-005-CAJICA** cuyo objeto es "CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA” al proponente **JUDITH PEREA CHALA**, identificada con cedula de ciudadanía No 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000).**, **M/CTE**, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.